



Resolución Ministerial No. 088-2023-TR

Lima, 15 de febrero de 2023

VISTO: la carta de renuncia del señor Yerko Díaz Martínez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 307-2022-TR, se designa al señor Yerko Díaz Martínez, en el cargo de Coordinador II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **YERKO DIAZ MARTINEZ**, al cargo de Coordinador II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 28 de febrero de 2023.

Regístrese y comuníquese.



ALFONSO ADRIANZEN OJEDA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo